





UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA COMAPA REYNOSA

RESPUESTA: RSI-063-2016

FOLIO: 00118016

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CD. REYNOSA, TAMPS. A 21 DE JULIO DEL 2016

C.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 146 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PUBLICA DE LA COMAPA REYNOSA ATENDIÓ Y DIO TRÁMITE A LA SOLICITUD ENTREGADA EN ESTA UNIDAD EL DÍA 14 DE JULIO DEL 2016, QUE A LA LETRA DICE:

• SOLICITO ME INFORME EL NOMBRE DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN CELEBRADO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA COMAPA DE REYNOSA DURANTE LOS AÑOS 2014, 2015, Y DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2016, ASÍ MISMO LE SOLICITO COPIA DE LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN ENVIADA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESTACIÓN DE LOS REFERIDOS SERVICIOS Y UN INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN O INVITACIÓN Y LAS COPIAS DE LAS ACTAS LEVANTADAS CON MOTIVO DE LAS LICITACIONES O DEL RESULTADO DE LAS INVITACIONES, Y EL NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES EN LAS LICITACIONES O INVITACIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS YA MENCIONADOS SERVICIOS.

DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 146 Y 147 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ENVÍO A USTED LA RESPUESTA EN TIEMPO Y FORMA A LA INFORMACION SOLICITADA MEDIANTE DOCUMENTO ANEXO.

EN CASO DE EXISTIR ALGUNA INCONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A SU SOLICITUD, LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PREVÉ LOS MECANISMOS DE REVISIÓN DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS SIGUIENTES A ESTA NOTIFICACIÓN, PARA CONOCER MÁS VISITE: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso revision/

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR Y ESPERANDO A QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SATISFAGA LOS PARÁMETROS DE SU SOLICITUD NO RESTA, MAS QUE AGRADECERLE LA OPORTUNIDAD QUE NOS BRINDÓ PARA ATENDERLE Y FORTALECER ASÍ LA CULTURA DE UNA RENDICIÓN DE CUENTAS EFECTIVA.







Memorándum: MGF/123/16

Asunto: Respuesta a oficio UIP/092/16.

Cd. Reynosa, Tamps. a 21 de julio del 2016.

LIC. CLARA LOURDES GARCIA LACAVEX Titular de la Unidad de Información Pública COMAPA de Reynosa PRESENTE.-

Por medio del presente y en respuesta a su oficio UIP/092/2016 de fecha 15 de julio del presente, mediante el cual se solicita un informe acerca de las personas físicas o morales que hayan celebrado Contrato de Prestación de Servicios con la COMAPA en los años 2014, 2015 y 2016, se le informa que dicha información ya fue enviada y recibida por la Unidad de Información Pública a su cargo el día 24 de junio mediante Oficio MGF-102/16.

En lo que concierne a la convocatoria enviada a las personas interesadas en participar en la Prestación de Servicios y el resultado de la licitación de los mismos, se le informa que no es un requisito obligatorio licitarse conforme lo establece el Artículo 65 Fracción X de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, que a la letra dice:

CAPÍTULO SÉPTIMO DE LAS EXCEPCIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 65.

Bajo su responsabilidad, la Secretaría, las dependencias y entidades estatales y los Ayuntamientos, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

X. Se trate de servicios de consultorías, asesorías, estudios, investigaciones o capacitación, en estos casos el prestador del servicio presentará previamente y por escrito, una propuesta económica y rendirá por escrito, un informe de los servicios realizados, los cuales deberán ser autorizados por el titular de la dependencia o la entidad estatal o municipal correspondiente;

Lo anterior para dar cumplimiento en tiempo y forma con los plazos establecidos en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

LIC. V. HŲGO GĂKXA GÓMEŽ E FIMANCIERO

c.c.p., Ing. Serafin Gómez Villarreal.- Gerente General.- Para su conocimiento c.c.p. Lic. Ricardo Chapa Villarreal.- Comisario.- Mismo fin c.c.p. C.P. Juan Manuel Hernández García.- Secretario Técnica.- Mismo fin

c.c.p. Archivo

VHGG*mjgp

Río Pánuco S/N, esq. José de Escandón Col. Longoria Cd. Reynosa, Tamaulipas, México www.domapareynosa.gob.mx

2 1 JUL. 2013 UNID**AD DE INFORMACION PUBLICA**

9:18 pm

2. Asimismo, el Secretario de Finanzas podrá cancelar un procedimiento de licitación por razones de programación presupuestal de carácter prioritario en la utilización de recursos públicos.

CAPITULO SEPTIMO DE LAS EXCEPCIONES DE LA LICITACION PUBLICA

ARTICULO 65.

Bajo su responsabilidad, la Secretaría, las dependencias y entidades estatales y los Ayuntamientos, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

- I. Por tratarse de obras de arte o de bienes y servicios para los cuales no existan alternativos o sustitutos técnicamente razonables, el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona porque posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;
- II. Peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad pública o el ambiente de alguna zona o región del país, como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor;
- III. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, debidamente justificados;
- IV. Se trate de equipamiento relacionado directamente con las funciones de seguridad pública, procuración de justicia, reintegración social y familiar del menor infractor o reinserción social, así como cualquier contratación de bienes o servicios que esté relacionada con esas funciones y, en general, con la seguridad del Estado y los Municipios;
- V. Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea pesible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo regulerdo para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla;
- VI. Se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor que hubiere resultado ganador en una licitación. En estos casos la Secretaría o entidad podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más conveniente, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.
- Se realicen dos licitaciones públicas que hayan sido declaradas desiertas, siempre que no se modifiquen los requisitos esenciales señalados en las bases de licitación;
- VIII. Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada;
- IX. Se trate de adquisiciones de bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos o semiprocesados, semovientes y bienes usados. Tratándose de estos últimos, el precio de adquisición no podrá ser mayor al que se determine mediante avalúo que practicarán las instituciones de crédito o terceros habilitados para ello conforme a las disposiciones aplicables;
- X. Se trate de servicios de consultorías, asesorías, estudios, investigaciones o capacitación, en estos casos el prestador del servicio presentará previamente y por escrito, una propuesta económica y rendirá por escrito, un informe de los servicios realizados, los cuales deberán ser autorizados por el titular de la dependencia o la entidad estatal o municipal correspondiente;







Memorándum: MGF/102/16

Asunto: Respuesta a oficiò UIP/079/16.

Cd. Reynosa, Tamps. a 24 de junio del 2016.

LIC. CLARA LOURDES GARCIA LACAVEX Titular de la Unidad de Información Pública COMAPA de Reynosa PRESENTE.-

Por medio del presente y en respuesta a su oficio **UIP/079/2016** de fecha 23 de junio del presente, mediante el cual se solicita los nombres de los prestadores de Servicios Profesionales por honorarios, servicios contratados y monto de los honorarios durante los periodos 2014, 2015 y de enero a abril del año 2016, se anexa al presente un informe de lo antes mencionado.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

A tenta√m ente

LIC. V. HUGO GARZA GÓMEZ GERENTE FINANCIERO

c.c.p. Ing. Serafín Gómez Villarreal.- Gerente General.- Para su conocimiento c.c.p. Lic. Ricardo Chapa Villarreal.- Comisario.- Mismo fin c.c.p. C.P. Juan Manuel Hernández García.- Secretario Técnica.- Mismo fin c.c.p. Archivo

VHGG*mjgp

Río Pánuco S/N, esq. José de Escandón Col. Longoria Cd. Reynosa, Tamaulipas, México www.comapareynosa.gob.mx



3:57 PM

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS RELACION DE PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS

The control of the								<u>,</u>	,	-		····		
RECORD COLUMN C		1.				,								
	8	N.A.	A.Y.	N.A.	4 %	N.A.	N.A.	ች ል	N.A.	N.A.	N.A.	ž,	Z.A.	N.A.
1			20% POR CADA CREDITO REESTRUCTURADO O CANCELADO ANTE EL SAT		:	20% POR CADA CREDITO REESTRUCTURADO O CANCELADO ANTE EL SAT					20% FOR CADA CREDITO REESTRUCTURADO O CANCELADO ANTE EL IMSS			
Part		300,000,00	20% POR CADA CREDITO REESTRUCTURADO O CANCELADO ANTE EL SAT	40,000.00	18,500.00		20,000.00	\$ 168,679,235			20% POR CADA CREDITO REESTRUCTURADO O CANCELADO ANTE EL MAS	w	:	\$
25 15 15 15 15 15 15 15	And the second s	RESTRUCTURACION O CANCELACION DE CREDITOS ANTE EL SAT	REESTRUCTURACIÓN O CANCELACIÓN DE CREDITOS ANTE EL SAT	ASESORIA A LAS AREAS TECNICA Y OPERATIVA	52	REESTRUCTURACION O CANCELACION DE CREDITOS ANTE EL MASS	ASESORIA JURIDICA EN L'AUDOS L'ABORALES	ASSORIA CONTABLE EN LAS DIVERSAS AREAS DE CONTABLIADA ADRANS DE SOLUCIORES EL LAS POSIBLES OBESENACIONES DERIVACIONES DE LAS RELIZA LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	ASESORIA A LAS AREAS TECNICA Y OPERATIVA	ASESORIA A LAS AREAS TECNICA Y OPERATIVA	REESTRUCTURACION O CANCELACION DE CREDITOS ANTE EL MOS	ASESORIA CONTABLE EN LAS DIVERSAS AREAS DE CONTABILIDADA MENANA DE SOLUCIONES ES LAS POSIBLES OBERNACIONES DE PREVISIONAL DE LAS PROSIDANAS DE LA RENTAGIONAL SUPERBOR DE ESTADO	ASESORIA A LAS AREAS TECNICA Y OPERATIVA	REPRESENTE AL ORGANISMO EN TODOS LOS ACTOS DE AFECTACION DERIVADOS DE JUICIOS LABORALES
2014 ACCOUNT 211 CLOS LINES CLOS CONTROL			31/12/2014	24/01/2015	30/09/2014	31/12/2014	31/03/2015	31/72/2015	25/07/2016	27/01/2016	30/09/2016	30/09/2016	28/07/2016	30/09/2016
2014 ACCOURT 231 CACC ANYONGA FFRET N.A.		01/04/2014	01/06/2014	24/07/2014	01/04/2014	01/06/2014	01/01/2015	01/11/2015	25/01/2015	26/07/2015	04/01/2016	01/01/2016	28/01/2016	04/01/2016
2014 SECTORIA 331 SECTORIA PRINCES ANYONGA PEREZ NAMEZ ALEGOA ANYONGA PEREZ NAMEZ NAMEZ ALEGOA ANYONGA PEREZ NAMEZ NAMEZ ALEGOA ANYONGA PEREZ NAMEZ			,	i										
2014 ASESORIA 331 RACC ANYORGA ASESORIA 331 LUIS ALONGO LOPEZ CANONG ASESORIA 331 ALONGO CANONG CANON	ar o grand	N.A.	N.A.	N.A.	K.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	K.A.	N.A.	KA	N.A.	₹
2014 ASEGRIA 331 SACC 1 2014 ASEGRIA 331 LUE AIPONO 2015 ASEGRIA 331 LUE AIPONO 2016 ASEGRIA 331 LUE AIPONO 2017 ASEGRIA 331 LUE AIPONO 2018 A	3 3	PEREZ	PEREZ	LOYO	DIAZ	PEREZ	BALBOA	RAMREZ	ТОУО	LOYO	PEREZ	RAWIREZ	LOYO	GARCIA
2014 ASESORIA 331 2014 ASESORIA 331 2014 ASESORIA 331 2015 ASESORIA 331 2015 ASESORIA 331 2015 ASESORIA 331 2015 ASESORIA 331 2016 ASESORIA 331		MAYORGA	MAYORGA	Z3407	CANDAS	MAYORGA	FLORES		ZadOT	10PEZ	MAYORGA			VARELA
2014 ASESORIA 2014 ASESORIA 2014 ASESORIA 2015 ASESORIA 2015 ASESORIA 2015 ASESORIA 2015 ASESORIA 2016 ASESORIA 5 2016 ASESORIA 6 2016 ASESORIA		ISACC	ISACC	LUIS ALFONSO	MIGUEL ANGEL	ISACC	JORGE LUIS	ALGEL ALFREDG	LUIS ALFONSO	LUIS ALFONSO	ISACC	ALGEL ALPRED	LUIS ALFONSO	SERGIO ALBERTO
2014 ASESORIA 2014 ASESORIA 2014 ASESORIA 2014 ASESORIA 2015 ASESORIA 2015 ASESORIA 2015 ASESORIA 2015 ASESORIA 2015 ASESORIA 2015 ASESORIA 2016 ASESORIA	Parameter Control of C	331	331	331	#	¥8	334	ξ.	- R	331		<u>m</u>	331	331
		ASESORIA	ASESORIA	ASESORIA	ASESORIA	ASESORIA	ASESORIA	ASESORIA	ASESORIA	ASESORIA	ASESORIA	ASESORIA	ASESORIA	ASESORIA
2014 2014 2014 2015 2015 2015 2015 2016 2016 2016 2016		2014	2014	2014	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2016	2016	2016	2016
	9	2014	2014	2014	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2016	2016	2016	2016

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS RELACION DE PERSONAL CONTRATADO POR HONORÁRIOS

Section of the sectio	,	
3 3 3 3 3 3	4 ×	4 X
	100,000.00	\$ 20,000.00
	100,000,000	00°000'00Z \$
	REPRESENTE AL ORGANISMO EN TODOS LOS ACTÓS DE AFECTACION DERIVADOS DE JUICIOS LABORALES	ELABORACION DE ACTAS DE BYTTESCA RECEPCIONCOMESSONDEN TE AL CIERTE DE ADMINSTRACION, OSSERVAR QUE SE CUMPLA CON LA NOSMATITIODO QUE MARCA LA AUDITOSIA SUPERIOR BEI.
LONGARISHI LONGARISHI REMARKET TO TO THE MERCHANICAL TO THE	30/09/2016	30/09/2016
COLUMN CO	04/01/2016	15/03/2016
o produce and the second secon		
J. Commission of the Commissio	N.A.	H.A.
SCORED IN	SANABIA	CORTES
A STATE OF THE STA	LOPEZ	POLANCO
3	GILBERTO	ТНЕИМА
Search of A	331	155
0	ASESORIA	ASFSORIA
5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2016	2016
	2016	2016







Sección: Coordinación Jurídica. Oficio Número: JUR-974/2016. Asunto: Se rinde informe.

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 24 de junio del 2016.

A LA C.
LIC. CLARA GARCIA LACAVEX.
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LA COMAPA.
E D | F | C | O.-

Por medio del presente, anteponiendo un cordial saludo, en relación al oficio número UT/076/2016, mediante el cual solicita a esta Coordinación el nombre de los prestadores de servicios profesionales por honorarios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación durante los años 2014, 2015 y del mes de enero a abril del 2016; en relación a lo anterior remito a Usted la siguiente información:

Nombre	Servicios	Monto	Periodo		
Ing. Luis Alfonso López Loyo	Supervisión de los procesos de potabilización y bombeo de agua potable y procedimiento de saneamiento de agua residual.	\$ 40,000.00	Enero 2014 – Julio 2016 Renovación semestral		
Lic. Mario Alberto Quintero Rentería	Realizar Plan de Supervisión y Medición del consumo de agua potable sectorizado.	\$ 3,750.00	Enero 2014 30 días		
C.P. Samuel Domínguez Moreno	Elaboración y presentación del dictamen en relación con el IMSS del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.	\$ 10,000.00	Octubre 2014 – Septiembre 2015		
Lic. Jorge Luis Flores Balboa	Supervisión, comparecencia y litigio de juicios de diversas materias.	\$ 20,000.00	Enero 2015 – Marzo 2015		
C.P.A. Isaac Manuel Mayorga Pérez	Reestructuración y cancelación de créditos fiscales ante el IMSS	20% por cada crédito	Enero 2016 – Septiembre 2016		
Lic. Thelma Polanco Cortes	Elaboración del Acta de Entrega – Recepción correspondiente al cierre de administración	\$20,000.00	Ne CONAPS Seatlembre 2016		

Río Pánuco S/N, esq. José de Escandón Col. Longoria Cd. Reynosa, Tamaulipas, México www.comapareynosa.gob.mx







Respecto de la copia de la convocatoria o invitación enviada a las personas interesadas en participar para la prestación de dicho servicio y el resultado de la licitación o invitación; hago de su conocimiento que dichas atribuciones corresponden a la Comisaria del Organismo, por lo antes expuesto le comunico que esta Coordinación no tiene la información solicitada.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

COMAPA O

ATENTAMENTE:

LC. TRINIDAD J. RAMIREZ PEREZ.

1-12

SUBCOORDINADOR JURIDICO.







COORDINACION: RECURSOS MATERIALES

OFICIO: RM-024/2016

REYNOSA, TAMPS. A 21 DE JUNIO DEL 2016

2 1 JUN. 2015

LIC. CLARA LOURDES GARCIA LACAVEX Titular de la Unidad de Transparencia Presente.

En respuesta al oficio No. UIP/065/2016 de fecha 26 de mayo del presente año, donde nos solicita información general de los prestadores de servicios con los que se haya celebrado contratos de servicios profesionales por honorarios en el periodo del 2014, 2015 y al mes de abril del 2016, hago de su conocimiento que esta coordinación en la práctica no ha celebrado ningún contrato a la fecha, por tal motivo no contamos con esa información.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que le brinde a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

C.P/ROLANDO COBOS ESQUEDA COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p.- C.P. José O. Aguilar Garza-. Gerente Administrativo C.c.p.- Archivo

Río Pánuco S/N, esq. José de Escandón Col. Longoria, C.P. 88660 Cd. Reynosa, Tamaulipas, México Tel. (899) 909-22-00 y 909-22-22 www.comapareynosa.gob.mx